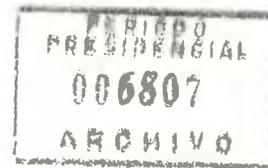




CBE 92/2436

Señor
Francisco Cumplido C.
Ministro de Justicia
Presente



De mi consideración:

Por encargo de S.E. y para su conocimiento, envío a usted copia del intercambio de cartas entre el Diputado señor Angel Fantuzzi y este Gabinete, respecto a la construcción de un Centro de Rehabilitación Conductual en la comuna de Maipú..

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

Santiago, Febrero 6 de 1992.

MTO/mpd

Maipú, Enero 3 de 1992

Excelentísimo
Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 / 226				
A:	03 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Estimado Señor Presidente :

He querido dirigirme a Ud. con el fin de poder buscar una solución a la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Maipú, a la que represento ante la Cámara de Diputados y que, pese a los esfuerzos que tanto yo como la comunidad organizada hemos hecho ante el Sr. Ministro de Justicia, ésta no ha sido posible de encontrar.

El 17 de Enero del año pasado apareció publicado en la prensa un llamado a propuesta pública del Ministerio de Justicia, para proceder a la construcción de un edificio destinado a la instalación de un "Centro de Rehabilitación Conductual", en un sitio residencial de la comuna de Maipú, que se encuentra a menos de cuatro cuadras del centro de la comuna.

A esa fecha, la Municipalidad no había recibido ninguna solicitud para otorgar el permiso de edificación correspondiente; el que si hubiese sido presentado, la Dirección de Obras de Maipú lo tendría que haber denegado, ya que de acuerdo al plano regulador de la comuna, ese terreno no es apto para el destino que se le pretendía dar a ese Centro.

La comunidad de Maipú se organizó a fin de tomar contacto con las autoridades de Gobierno, para que reconsiderara la construcción de dicho Centro, ya que éste afectaría la tranquilidad y seguridad de los vecinos, tal como ya ha sucedido en otros lugares donde funcionan este tipo de establecimientos.

La oposición a esta construcción agrupa a numerosas Juntas de Vecinos, Comercio, Centro de Padres y Apoderados de los dos Liceos y la Escuela del sector y la comunidad de Maipú en general.

Pese a los contactos que tanto yo como el Comité "No a la Cárcel en Maipú" hemos tenido con el Señor Ministro de Justicia, no obtuvimos una respuesta clara de la autoridad respecto a la decisión final acerca del proyecto. Más aún, con posterioridad al llamado a propuesta

pública, el nombre del proyecto fue modificado, pasando a llamarse "Centro Juvenil de Capacitación Laboral".

Posteriormente se le volvió a cambiar el nombre por el de "Taller de Capacitación de Menores", sin que se hayan cambiado los planos del proyecto original ni su finalidad.

En oficio respuesta del Sr. Ministro de justicia a uno que yo le enviara por la Cámara de Diputados, éste confirmó que el proyecto "genera un rechazo constante de distintas instancias" y que el permiso de edificación "aún no ha sido otorgado por la Dirección de Obras Municipales de Maipú por considerar que el proyecto no se ajusta a los usos del suelo permitidos". En la misma respuesta, ese Ministerio señala que por intermedio del Ministerio de Obras Públicas éste ha solicitado la concurrencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de obtener el permiso correspondiente y poder dar inicio a las obras de construcción".

En la búsqueda de solución a esta situación, le fue ofrecido al Sr. ministro de Justicia un terreno de 50.000 metros cuadrados, a cambio del terreno originalmente destinado a ese Centro, de una superficie de 5.000 metros cuadrados. Esta solución no fue aceptada por esa Secretaría de Estado.

A mi juicio, todo lo anteriormente descrito deja de manifiesto la intención de llevar a cabo dicho proyecto, sin tomar en consideración la voluntad de los vecinos ni los perjuicios que se pueden ocasionar a éstos con la construcción de este Centro, y lo que es más grave: Se ha tratado de confundir a la comunidad de Maipú, tanto al proceder al cambio de nombre del proyecto como al manifestar en más de una ocasión que tal Centro sería finalmente ubicado en otro sector de la misma comuna.

Sin embargo nos hemos enterado que el proyecto ya está aprobado y las obras comenzarán a ejecutarse dentro de poco en el lugar originalmente elegido.

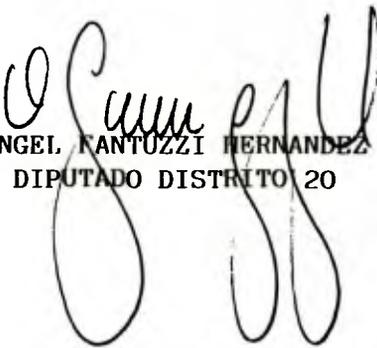
Esto constituye un abierto atropello a los vecinos y a las autoridades municipales y va en dirección contraria a los esfuerzos que toda la comunidad nacional está haciendo en contra de la delincuencia, la violencia y la intranquilidad de la ciudadanía.

Es preciso dejar muy en claro que ningún vecino del sector y tampoco el suscrito se opone en caso alguno a la rehabilitación y educación de los jóvenes que han delinquido y tampoco a la construcción e implementación de un Centro destinado a estos fines; pero lamentablemente son demasiados los casos en que la proximidad de un establecimiento de este tipo ha traído como consecuencia un sinnúmero de problemas para los vecinos, tales como fugas, violaciones y venta de estupefacientes.

Es por todo lo anterior que, en su calidad de primera autoridad de la nación he querido dirigirme a Ud. a fin que por su intermedio el proyecto en referencia sea reconsiderado, tomando en cuenta el sentir mayoritario de la población de la comuna de Maipú.

En atención a la importancia que esta situación reviste y a otros numerosos antecedentes que serían largos de enumerar en esta ocasión, solicito a Ud. pudiera concederme una audiencia con el fin de aportarle más datos acerca de la situación antes descrita.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la acogida a ésta, le saluda atentamente,


ANGEL FANTUZZI HERNANDEZ
DIPUTADO DISTRITO 20



ARCHIVO

Ant. 92/226

CBE 92/226

19 FNE. 1992

Santiago, 08 de enero de 1991

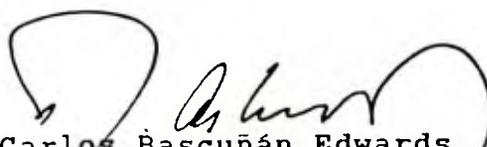
Señor Diputado
Angel Fantuzzi Hernández
Congreso Nacional
Valparaíso

Estimado Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta del 03 de enero último en que plantea la situación de los vecinos de la Comuna de Maipú.

Al respecto cumplo con manifestarle que su carta se encuentra en manos de Su Excelencia.

Saluda atentamente a usted,


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/esr
c.c.: Archivo Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) N° 92/0120 /
ANT. : 92/226
MAT. : Remite fotocopia

SANTIAGO, **09 ENE. 1992**

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE JUSTICIA
D. FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA

Para su conocimiento, adjunto a usted fotocopia de carta dirigida a S.E. el Presidente de la República por el Diputado Angel Fantuzzi Hernández, relacionada con la situación de los vecinos de la Comuna de Maipú.

Agradeceré a usted, en forma urgente, sugerir respuesta del Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/esr

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Justicia.
- 2.- Archivo Presidencial ✓
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia

Maipú, Enero 31 de 1992

Señor
Jeje de Gabinete Presidencial
Don Carlos Bascuñan Edwards
Palacio de La Moneda
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/2436				
A:	03 FEB 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De mi consideración :

He recibido dos cartas, de fecha 8 y 22 de Enero, en las cuales por encargo de su S.E. el Presidente de la República se me comunica que el señor Presidente ha tomado conocimiento de la carta que le enviara con fecha 3 de Enero, la cual ha tenido por objeto plantearle la preocupación que para muchos vecinos de la comuna de Maipú, representa la construcción de un Centro de Rehabilitación Conductual en un sector densamente poblado y ubicado a pocas cuadras del centro de dicha comuna.

Deseo reiterar lo que personalmente he manifestado tanto al Sr. Ministro de Justicia como a otras autoridades de Gobierno y asimismo en una intervención en la Cámara de Diputados en el sentido que la oposición de los vecinos a la construcción de dicho Centro no significa en modo alguno el que éstos sean indiferentes frente a los problemas que afligen a los jóvenes que han tenido problemas con la justicia. Es claro que no nos oponemos a la creación de dichos Centros, sólo lo hacemos en este caso a la ubicación que se le ha dado, la que a nuestro juicio traería como consecuencia un sinnúmero de problemas de orden social a los vecinos del establecimiento.

Habría deseado plantearle éstos y otros aspectos del problema en cuestión a S.E. el Presidente de la República, tal como lo solicité en la carta en referencia, pero en vista que tal reunión no ha sido posible llevarla a cabo, he creído conveniente acudir a otros caminos que establece la legislación vigente a fin de evitar que se lleve a cabo una acción que a nuestro juicio afecta a un importante número de ciudadanos a quienes represento en la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo su acogida a ésta, le saluda atentamente,


ANGEL FANTUZZI HERNANDEZ
Diputado Distrito N°20

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
03 FEB 1992
ARCHIVO PRESIDENCIAL



Ant. 92/226

CBE 92/226

Santiago, 22 de enero de 1992

Señor Diputado
Angel Fantuzzi Hernández
Congreso Nacional
Valparaíso

Estimado Diputado:

Por encargo especial de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 03 de enero pasado, en que plantea su preocupación, por la construcción del Centro de Capacitación en Maipú.

Entendemos su preocupación, sin embargo la sociedad debe asumir la responsabilidad de esforzarse en la rehabilitación de jóvenes -menores de edad- que presentan problemas conductuales.

El Ministerio de Justicia inició el Proyecto en 1985, y en Mayo de 1988 determinó localizar el mencionado Centro en Maipú, ya que esa ubicación permitía equilibrar geográficamente estos centros en la Región Metropolitana. Asimismo, las características industriales y agrícolas que presenta dicha Comuna pueden ofrecer la posibilidad de insertar a estos jóvenes en los diversos campos laborales.



En definitiva lo anterior hará posible el mejoramiento de la capacidad de atención del sistema, como también accederá a una real posibilidad de recuperación de cada uno de los jóvenes en cuestión.

Para su mayor conocimiento e información, adjuntamos a usted copia del informe emanado del Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia.

Saluda atentamente a usted,

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial


Marcelo Trivelli Oyarzún
Asesor Presidencial

CHC/esr
c.c.: Archivo Presidencial